

Comentarios Metodológicos Sobre Sociología

*Por Louis O. KATTSOFF.—
Universidad de Carolina del Norte.
Colaboración especial para la Re-
vista Mexicana de Sociología.—
Trad. de Angela Müller Montiel.*

UNA de las principales características de cualquier campo de estudio es la existencia de un tema particular. Empujados por el afán de deslindar claramente el campo de investigación del sociólogo, muchos estudiosos del hombre y sus manifestaciones han procurado separar los fenómenos que ellos estudian de los estudiados por los sabios naturalistas. El hombre, dicen, tiene manifestaciones físicas y químicas, pero también otras muy distintas. No se conforman con el argumento del materialismo, según el cual los fenómenos de la conducta humana no son más que características de complejos formados por entidades materiales. El argumento aplicado a la aparición de nuevas cualidades, como por ejemplo, cuando de la combinación de hidrógeno y oxígeno se forma agua, queda restringido radicalmente, de manera que, aun cuando se admita dicha aparición, las nuevas cualidades son consideradas como pertenecientes a un orden totalmente nuevo. Todo esto conduce a la proposición de que, si ha de haber una ciencia de la sociología, debe, como todas las ciencias, tener un tema propio, si no quiere quedar reducida a ser una simple rama de algún otro estudio. Este tema, como ya indiqué, tiene que ser particular, ya sea por cuanto resulte totalmente distinto, como por ejemplo, la astronomía que es totalmente diferente de la química o porque el aspecto del sujeto que trate sea diferente de los tratados por otras ciencias, como por ejemplo, la psicología humana cuyo campo es totalmente diferente de el de la fisiología.

Es importante hacer notar que el estudio de un tema antiguo por medio de nuevas técnicas no da origen necesariamente a una nueva ciencia, si no puede solamente refinar y renovar los conocimientos sobre esa materia. El caso típico puede encontrarse ya sea en la física o en la psicología. Galileo llamó a su libro "Dos Ciencias Nuevas." Realmente las ciencias de la estática y la dinámica no eran nuevas, pues ya Aristóteles había escrito sobre ellas; pero las ideas de Galileo desarrollaron esas ramas de la física en una forma maravillosa cuando introdujo la nueva definición de la fuerza. Nuevas perspectivas del mismo tema, la materia en reposo y en movimiento, fueron rápidamente desarrolladas. De la misma manera, al introducir Freud los conceptos y métodos del psicoanálisis, reveló nuevos aspectos de la conducta humana que hasta entonces no habían sido comprendidos. Pero Freud no desarrolló una nueva ciencia de la conducta humana; solamente abrió nuevos caminos para estudiar lo que ya existía. Sin embargo, el psicoanálisis ha aumentado el campo de la psicología con la introducción de nuevos conceptos y postulados básicos, independientes de los antiguos. En realidad, supongo que resultaría muy difícil decir qué es lo que forma una nueva ciencia y cuándo se ha iniciado, en vista de la gran continuidad que existe en el desarrollo total de la ciencia. Quizá el estudio de la radiación, cuando Becquerel descubrió por primera vez su presencia, podría haber sido considerado entonces, como una nueva ciencia. Se trataba de un tema absolutamente nuevo, un fenómeno que ni siquiera hubiera sido posible concebir sobre la base de las ideas dominantes sobre la indestructibilidad del átomo. Es cierto que antes se habían estudiado los átomos y en cierto sentido podría decirse que se trataba de un nuevo aspecto de un antiguo conocido, pero de todos modos, era algo nuevo.

No me ocuparé aquí del problema de qué es lo que constituye una ciencia nueva, por lo cual no discutiré más el asunto. Lo importante es recordar que hay muchos especialistas que insisten en que la sociología sea considerada como ciencia independiente, y esto significa para ellos que su tema deber ser, por lo menos, una manifestación diferente de la conducta humana o, mejor aún, una nueva entidad que no pueda reducirse a los términos de ninguna otra ciencia. En otras palabras, muchos estudiosos del hombre están convencidos de que todos los esfuerzos reduccionistas son equivocados y que siempre quedan en sociología, conceptos que son independientes y necesarios.

Supongo que todos los investigadores sueñan con convertirse en una especie de modernos Aristóteles y desarrollar o descubrir, por lo menos, una ciencia nueva.

De todos modos, el investigador en sociología insiste en que existe cierta entidad o ciertos fenómenos de la conducta humana que resultan irreductibles a la química, la física, la biología, la psicología, la historia, la ciencia política, etc. En este artículo me ocuparé, de la idea que tiene Durkheim de lo "Colectivo" como ejemplo representativo de esta teoría. No trataré de abarcar toda la literatura respectiva, me referiré solamente a la traducción hecha por S. A. Solovay y J. H. Mueller *Las Reglas del Método Sociológico*. Mi discusión sobre Durkheim en este artículo debe considerarse como un ejemplo de consideraciones metodológicas y no solamente como una crítica al autor.

Durkheim insiste en que la sociología debe ocuparse de un asunto que sea único en sí mismo y que por lo tanto, debe utilizar métodos apropiados para el estudio de dicho tema. Esto significa que es necesario establecer la existencia de dicho tema y demostrar que no es posible estudiarlo dentro de ninguna otra ciencia. Hablaremos en términos de conceptos y categorías. Si se quiere demostrar la existencia de este tema, solamente puede hacerse demostrando la necesidad de que existan conceptos que den nombre al mismo, y categorías que lo describan. Además, si ha de existir una ciencia sobre este nuevo tema, estos conceptos y categorías deben demostrar que son *independientes* de los conceptos y categorías de todas las otras ciencias. Al hablar de la independencia de un conjunto de conceptos y categorías, quiero decir que dichos conceptos y categorías no sean simples combinaciones o formas derivables de otros a través de definiciones que los usen solamente como conceptos lógicos adicionales. Si el tema es estudiado desde otros puntos de vista, la nueva ciencia debe ser complementaria de dichos aspectos y no solamente una forma nueva de decir cosas viejas. Pero, aún la cuestión de la novedad no es tan sencilla como suena pues los conceptos que están formados de grupos de otros conceptos elementales, nos pueden dar nuevas estructuras complejas cuyas características sean de importancia como tales. Daremos un ejemplo: Se ha establecido con bastante claridad que la aritmética elemental puede derivarse de la lógica. Esto significa que si uno comienza con el sistema de la lógica, formado por cuatro conexiones ("si-o", "y", "no", y "si-luego") además de otros cuantos conceptos básicos, es posible levantarse sucesivamente hasta el concepto de "núme-

ros” de los “números naturales” por lo menos. Sin embargo, nadie diría que por eso, la aritmética elemental no es un campo válido de investigación o que todos los aritméticos deben proclamarse supeditados a los lógicos. Las características y propiedades del complejo concepto de número son muy importantes y dignas de investigación. Pero la reducción a la lógica ha revelado cosas muy importantes sobre la naturaleza de la aritmética, y ha tenido repercusiones en otros campos de estudio. Tomemos otros ejemplos: es posible resolver los problemas de geometría algebraicamente. Esto quiere decir que un determinado problema puede resolverse ya sea empleando los conceptos geométricos (punto, línea, etc.) o usando los conceptos de álgebra (función, ecuación, número, etc.). Sin embargo, tanto el álgebra como la geometría son necesarias y cada una nos proporciona perspectivas que la otra no puede dar.

Dos sistemas de conceptos pueden estar relacionados en numerosas formas. Pueden ser totalmente distintos y estar separados, o un conjunto puede ser subdivisión del otro, o pueden intercambiarse, o finalmente, uno puede ser derivado del otro.

Si son sistemas distintos y separados, desde luego que pueden carecer de cualquier relación o pueden ser complementarios uno de otro o finalmente un conjunto puede presuponer la existencia del otro, como base. Pero Durkheim y Sorokin declaran enfáticamente que los conceptos de la sociología no se derivan de ningún otro conjunto de conceptos que se ocupen de la conducta humana. Por el contrario, y principalmente para Durkheim, los “hechos sociales” son de tipo distinto de las cosas materiales y no pueden, por lo tanto, ser un subgrupo de conceptos. Supongo que Sorokin puede estar de acuerdo con que el estudio de los sistemas socio-culturales revela aspectos de la conducta humana que son complementarios respecto a otros aspectos. Si hubiera un estudio general del hombre, los conceptos sociológicos quedarían en una situación igual a la de otros, por ejemplo, los psicólogos en esta ciencia general. Sin embargo, parece que Durkheim contraponen los hechos sociales al individuo. Posteriormente fundaré mejor esta afirmación.

Por lo pronto, pienso restringir mi discusión a Durkheim. La primera proposición a Durkheim es, como ya indiqué, que existen hechos sociales que no son “cosas materiales, pero que tienen el mismo derecho a la existencia que las cosas materiales, aunque son de tipo distinto”. (P. XLIII.) Esta es una afirmación existencial que establece la existencia de algo llamado “hecho social” ¿Cómo demuestra Durkheim la exis-

tencia de dichos hechos sociales? Las pruebas existenciales son muy difíciles de obtener y la discusión lógica de la naturaleza de dichas pruebas conduce a resultados imprecisos. En el caso de los objetos materiales, la experiencia sensorial del supuesto objeto hecha por observadores competentes, bajo condiciones específicas es considerada como una evidencia que confirma la existencia. Pero, a pesar de la insistencia de Durkheim sobre que el hecho social tiene el mismo *derecho* a existir que las cosas materiales, estos hechos sociales claramente no son del mismo tipo que las cosas materiales y no pueden ser observados de la misma manera. Esto quizás necesite una mayor discusión, especialmente si alegamos que vemos con nuestros propios ojos la conducta de los seres humanos. Esto puede admitirse, pero en mi opinión no es lo que Durkheim trataba de decir, pues si se acepta que el hecho social es la conducta del individuo bajo determinadas condiciones, Durkheim hubiera aceptado, según creo, que la sociología no es otra cosa que la psicología concebida como ciencia de la conducta individual bajo determinadas condiciones. De paso, haremos notar que muchos psicólogos sociales contemporáneos, definen de esta manera a la “psicología social”. Durkheim, de hecho, habla muy claro sobre este punto, pues dice definitivamente: “. . . el hecho social es una cosa distinta de sus manifestaciones individuales”. (P. 7), siendo aún más enfático en las siguientes palabras “. . . las formas colectivas de actuación o pensamiento tienen una realidad fuera de los individuos que, en cualquier momento, se conforman con ella. Estas formas de actuar y pensar existen por sí mismas. El individuo las encuentra completamente formadas y no puede eludirlas ni cambiarlas.” (P. LVI.)

Pero esto presenta dos elementos adicionales: los hechos sociales cuya existencia se afirma son: 1) formas colectivas de actuar y pensar y 2) tienen una realidad fuera del individuo. Yo consideraré un tercer elemento, a saber, que el individuo encuentra estos hechos sociales “fuera de sí mismo” y “completamente formados” de modo que “no puede eludirlos ni cambiarlos” y tienen que conformarse con ellos. La circunstancia de que los hechos sociales sean definidos como “formas colectivas de actuación y pensamiento” puede ser solamente un punto de definición contra el que no se puede objetar. Pero la expresión “formas colectivas” necesita cierta explicación. Si esto significa que debemos abstraer de las formas en que actúan los individuos, los actos que numerosas personas realizan bajo ciertas condiciones, supongo que es posible decir que dichas acciones existen y pueden ser indicadas de la misma manera que pueden

indicarse los movimientos de los cuerpos que caen, dentro del conjunto de cuerpos que caen. Pero nuevamente digo que no pienso que Durkheim haya querido decir eso. Lo que parece que quiere decir es que existe, en cierta manera, una forma de actuación que se manifiesta en la conducta individual y que, sin embargo, es independiente de esta manifestación individual, como lo dice en las palabras citadas anteriormente. Esto, según me parece, lo envuelve en el problema filosófico de los universales en el que no deseo entrar. De todos modos, una cosa, aparece clara y es que la existencia de "esa forma colectiva de actuación y conducta" no puede ser demostrada directamente por ningún método de indicación, pues todo lo que puede verse con este método es al individuo actuando de la misma manera (con ciertas modificaciones) que otros individuos. Si se quiere demostrar la existencia de estas formas colectivas de actuación y pensamiento fuera del individuo, debe hacerse indirectamente.

La confusión en la mente de Durkheim sobre este punto, probablemente se concentra en torno del proceso de abstracción. Las leyes del movimiento pueden ser estudiadas independientemente de cualquier cuerpo particular que esté moviéndose. Esto quiere decir que cualquier característica que individualice a un cuerpo particular *como* particular no se considera dentro de la discusión de las leyes del movimiento. Todo lo que es de importancia para el estudio del movimiento son las propiedades que afectan al movimiento o son afectadas por él. Las propiedades que son comunes a todos los objetos físicos y que son importantes para el movimiento, son las que se consideran como importantes. Pero el movimiento nunca se estudia aparte de los cuerpos en movimiento. Sea cual fuere la verdad acerca del movimiento universal, el movimiento físico es el movimiento de los objetos físicos. Por lo que se refiere a la física, no importa si el movimiento tiene o no "una realidad independiente de sus manifestaciones individuales", aunque la abstracción es de gran valor. Así también, el hecho de que las formas colectivas tengan una realidad independiente de sus manifestaciones individuales, carece de importancia. Los hechos sociales se refieren a acciones y pensamientos realizados por muchas personas. Y estos parece que pueden estudiarse en forma abstracta, es decir, aparte de cualquier consideración de si es Harry Truman o Al Capone el que se comporta de determinada manera, siempre que existan dichos hechos sociales.

También podemos preguntar "¿En qué consiste la realidad de las formas colectivas de conducta independientemente de los individuos?"

Durkheim simplemente sugiere que esta realidad tiene el mismo derecho a existir que la de las cosas materiales. No he podido comprender claramente lo que esto significa. La única sugerencia que puedo ofrecer es la siguiente: puede decirse que una cosa es real o que posee realidad si tiene efectos sobre otras cosas. Aunque esta explicación no es muy buena, creo que indica lo que quiero expresar. Esta mesa tiene realidad porque sostiene mi libro y ofrece resistencia a los demás objetos, inclusive yo mismo, etc. Para las cosas materiales se supone que son percibidas por los sentidos o que pueden serlo. Cuando no se encuentra esta circunstancia puede aplicarse el método indirecto de notar los efectos. En el caso de los hechos sociales que constituyen el tema de estudio de la sociología ya indicamos que es imposible la percepción sensible de los mismos directamente, pues no son características de las personas como el color del pelo, la estatura, etc. Pero estas formas colectivas de conducta parecen tener efectos notables sobre los objetos y particularmente, sobre las personas. En este sentido, es como son cosas que tienen el mismo derecho a existir que las cosas materiales. Sin embargo, existe una diferencia: un cuerpo material puede tener influencia sobre otros cuerpos materiales. Un átomo no puede ser observado directamente, pero su derrotero puede ser trazado observando sus efectos. El movimiento en abstracto no puede afectar ni ser afectado por los objetos materiales. Así me parece que una forma de conducta que no está representada por nadie no puede tener ningún efecto sobre ninguna persona. Así como el movimiento es un concepto formado por abstracción de los cuerpos en movimiento o reconocido en dichas entidades, y que no puede, por lo tanto, tener ningunos efectos físicos, así resulta que los hechos sociales, como formas colectivas de conducta son también conceptos formados de la misma manera y sin capacidad para afectar a las personas. Las formas colectivas de conducta pueden tener realidad, pero su situación ontológica no es de entidades auto-existentes.

Para que no se piense que mis críticas van dirigidas contra hombres de paja, citaré las palabras del propio Durkheim:

“He aquí, pues, una categoría de hechos con características altamente distintivas: consiste en las formas de actuar, pensar y sentir, independientes del individuo y dotadas de un poder de coerción por medio del cual pueden controlarlo.” (P. 3.)

Y, respecto a los hechos que quedan dentro de esta categoría, dice Durkheim:

“Un hecho social puede reconocerse por la fuerza de la coerción externa que ejerce o que es capaz de ejercer sobre los individuos y la presencia de esta fuerza puede reconocerse, a su vez, por la existencia de alguna sanción específica o por la resistencia ofrecida contra cualquier esfuerzo individual que quiera violarlo.” (P. 10.)

Esto quiere decir que la existencia de hechos sociales de esta naturaleza queda probada indirectamente por sus efectos *coercitivos*. El individuo tiene que actuar, pensar y sentir de determinada manera a causa de determinadas sanciones que existen para imponer estas formas de acción, pensamiento y sentimiento. Estas sanciones son la prueba —desde luego indirecta— del poder y, por lo tanto de la existencia de los hechos sociales. Me parece que existe aquí una gran confusión. Primeramente Durkheim nos dice que el individuo, en todo momento, tiene que estar de acuerdo con estos hechos sociales; después se nos dice que se necesitan sanciones para resistir los esfuerzos de los individuos para cambiar estas formas de conducta, etc. El individuo tiene un papel de lo más anómalo dentro de la conciencia colectiva. Pero dejemos éstos por el momento, para pasar a considerar si la existencia de sanciones y resistencia al cambio en los hechos sociales, prueba que son independientes del individuo. La respuesta a esto depende nuevamente de la significación que se dé a las formas colectivas de conducta en el sentido de la abstracción y entonces vemos que las sanciones son impuestas por el individuo sobre otros individuos. De cualquier modo, las sanciones solamente tienen este carácter por cuanto son impuestas, y esto lo hacen algunas personas. La existencia de sanciones parece ser más bien prueba de actitudes y creencias compartidas por gran número de personas que señalan a algunas de entre ellas para castigar a los miembros disidentes o desobedientes. El hecho histórico indica también que las formas colectivas de conducta cambian, y que este cambio es el resultado de la rebelión de unos cuantos individuos. Me parece muy difícil explicar este proceso de acuerdo con las bases de Durkheim. Sin embargo, si consideramos el asunto en términos de la psicología individual, el problema resulta menos difícil. Debemos mencionar antes otra objeción respecto a la relación de las sanciones con las formas colectivas de conducta. Puede decirse que la existencia de las sanciones es observable, y de ahí puede alegarse que ciertas normas de conducta, pensamiento y sentimiento son deseables, y de hecho, tienen realidad, por lo menos conceptualmente. Pero ¿en qué forma prueba esto que sean de naturaleza colectiva? Es

cierto que las sanciones no pueden imponerse a menos que cuenten con la aprobación de numerosas personas importantes. Los jurados no impondrían penas de muerte a menos que fueran aprobadas por la mayoría. No habría verdugos si el pueblo no aprobara su existencia. Pero la mayoría no es lo colectivo en el sentido que le da Durkheim; sigue siendo un grupo de individuos discretos. Sin embargo, resulta claro que la noción de formas colectivas de conducta exige otra presuposición, la de la existencia de una entidad que realice esos actos, pensamientos o sentimientos, es decir, lo "colectivo". Durkheim no puede concebir formas de conducta sin algo que sea lo que se comporte, digamos, un substratum. Si Durkheim hubiera sido influenciado por David Hume, el empirista británico, podría haber considerado la posibilidad de tener formas de conducta colectivas sin algo "colectivo" y posiblemente hubiera negado la existencia de cualquier substratum. Podría haberse omitido la noción de la conciencia colectiva. En ese caso, Durkheim podría haber sido llevado a considerar las formas colectivas de conducta como especie de esencias eternas, inmutables y reales, que necesariamente tienen que dirigir al individuo.

Lo colectivo es real, y ésta es otra de las presuposiciones fundamentales de Durkheim. Las fases de la conciencia colectiva son distintas en su naturaleza de las fases de la conciencia individual; son "representaciones" de otro tipo. La mentalidad de los grupos no es igual a la de los individuos; tiene sus propias leyes. Además, "lo que indican las representaciones colectivas es la forma en que el grupo se concibe a sí mismo en relación con los objetos que lo afectan. El grupo difiere del individuo en su constitución y, por lo tanto, las cosas que lo afectan son de naturaleza distinta". (P. XLIX.)

La base de todo el estudio sociológico de Durkheim radica en suponer la existencia de una conciencia colectiva. De esta suposición básica, surge la consecuencia de que existen formas definidas de actuación, pensamiento o sentimiento propias de esta conciencia colectiva, que son impuestas a los individuos en todos los momentos de su vida. Esto significa que hay dos clases de cosas, materiales y no materiales, y ambas son reales en su propio terreno. Así pues, el hombre tiene que ser considerado como una combinación de elementos materiales y no materiales. En cuanto actúa, piensa o siente, es dirigido por la conciencia colectiva y por lo tanto, es una creatura social. El hombre, tanto en su aspecto material como social, está formado por la potencia de coerción de la conciencia

colectiva, y puede ser considerado como parte del grupo. Sus formas de actuación, pensamiento y sentimiento, son solamente el eco de los de la conciencia colectiva.

Cualquier doctrina que arroje al individuo a algo semejante a lo colectivo y trate de reducir su conducta a formas colectivas, siempre se enfrentará al problema del indeterminismo sociológico y la auto-refutación. Lo que quiero decir es lo siguiente: Según Durkheim, las personas se encuentran, en todo momento, obligadas a actuar de acuerdo con lo determinado por lo colectivo. Esto significa que lo mismo sucede con el propio Durkheim. Así pues, sus formas de actuación, pensamiento y sentimiento no son sino manifestaciones de la conciencia colectiva. Esto, —lo reconozco— resulta absurdo, puesto que el pensamiento de Durkheim no es ni siquiera el de un organicismo colectivo de sociólogos y menos aún, el de todas las personas. Además, los esfuerzos para describir las formas colectivas de conducta, son actos de individuos que dan por resultado modificaciones en la conducta del individuo y de lo colectivo. Durkheim mismo es la excepción que destruye la validez de su tesis.

Pienso que se ha visto claro que la suposición fundamental de Durkheim sobre la existencia de una conciencia colectiva cuyos pensamientos, actos y sentimientos, son el tema de la sociología, queda minada por suposiciones metafísicas extremadamente dudosas y términos muy ambiguos. No resulta claro qué es lo que quiere decir cuando habla de la "realidad" de la conciencia colectiva, la posición de los hechos sociales ni la existencia de las artes, etc., de la conciencia colectiva.

Aceptada la tesis, ¿qué se sigue con relación a los métodos que deberán usarse para estudiar estos hechos sociales? La descripción es un método evidente y bastante plausible para ser usado primeramente. Pero inmediatamente se presentan dificultades. La conciencia colectiva pertenece a un grupo y sus formas de actuación están respaldadas por sanciones. ¿Cómo pues se puede determinar lo que es un grupo y en dónde se encuentran sus límites? ¿En los Estados Unidos, es todo el pueblo el que constituye un grupo o lo constituyen solamente los habitantes de determinada región? dentro de una región, ¿todas las gentes o solamente las de una determinada aldea? Y así sucesivamente. Las implicaciones metodológicas de Durkheim no permiten obtener respuestas precisas y claras. Según hemos visto, con frecuencia, un grupo es lo que el investigador decide que sea, sobre la base de sus preferencias.

Si la descripción es vaga, las técnicas lo son igualmente, puesto que dependen de ella como primer paso. Pero aún cuando pudieran responderse estas cuestiones, ¿cómo podrían describirse las formas de actuar, pensar o sentir de lo colectivo? La respuesta podría consistir en encontrar las formas de conducta forzosa de muchos individuos. Pero esto sigue siendo un proceso común a muchos individuos y basado en una abstracción. No hay forma posible de observar directamente las representaciones de la conciencia colectiva. No hay experimentación posible, ni siquiera el control de lo colectivo en alguna forma científica. En una palabra, no puede haber una ciencia de la conciencia colectiva.

Para concluir estos comentarios sobre Durkheim, quiero subrayar el hecho de que el estudio del hombre a través de superposición de formas comunes de conducta, deja fuera muchos puntos de importancia. Los hombres son mucho más que simples réplicas del grupo al cual pertenecen. Durkheim no demostró la validez de esta presuposición básica y menos aún indicó las formas precisas para estudiar al hombre. Y finalmente, la conducta misma que Durkheim toma como índice de la conciencia colectiva es tomada por otros, como síntoma de una conducta automática, de respuesta al estímulo.